

30406

Quito, a 16 de septiembre de 2008

22 SEP 2008
ESCANEAR16 SEP 2008
Jose M. 15h30
Registro de Sociedades

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:

VALOR NOMINAL \$. 1,00

HERNAN ALEXIS ALVARADO ZAMBRANO, en mi calidad de Gerente General de **COALTO CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento adjunto, a ustedes en debida forma comparezco y manifiesto:

Que con fecha 15 de agosto de 2008, se otorgó la escritura de cesión de participaciones de la Compañía COALTO CIA. LTDA. Esta escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, conforme se desprende de la copia adjunta.

La cesión realizada fue la siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTICIPACIONES	VALOR
Gabriela Dolores Toro Jarrín C.C. 1714997325	Germán Andrés Guerra Idrovo C.C. 0910719038	100	US\$ 100

Por lo que el capital social de la Compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	% PARTICIPACIONES	NRO. PARTICIPACIONES	VALOR
Silvia Mayari Alvarado Zambrano C.C. 1712429685	75%	300	US\$ 300
Germán Andrés Guerra Idrovo C.C. 0910719038	25%	100	US\$ 100
TOTAL:	100%	400	US\$ 400

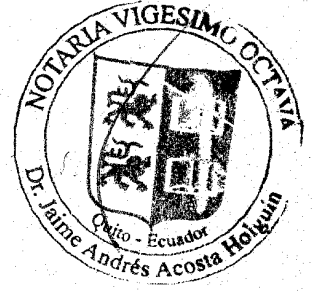
Mucho agradecería, se sirva registrar las cesiones indicadas en la base de datos de la Superintendencia de Compañías y emitir un certificado con la nueva nómina de socios, para lo cual, autorizo a la Doctora Cristina Alvarado Polo, o al señor Roy Donoso, para que individual o conjuntamente realicen las gestiones necesarias en esta Entidad.

Atentamente,


Hernán Alexis Alvarado Zambrano
GERENTE GENERAL COALTO CIA. LTDA. OK.

CESION DE PARTICIPACIONES
 INGRESADA AL SISTEMA
 SE OTORGA NÓMINA
 17-09-08 m.

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE
COALTO CIA. LTDA.**



OTORGADA POR: **GABRIELA DOLORES TORO JARRIN, Y
SANTIAGO FERNANDO LOZADA CANTOS**

A FAVOR DE: **GERMAN ANDRES GUERRA IDROVO**

CUANTIA: **USD \$ 100,00**

DI: **3** **copias**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy quince de agosto del dos mil ocho; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen los señores Gabriela Dolores Toro Jarrín, Santiago Fernando Lozada Cantos y Germán Andrés Guerra Idrovo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con cédulas de ciudadanía números: uno siete uno cuatro nueve nueve siete tres dos cinco, la primera; uno siete cero nueve ocho nueve tres siete uno uno el segundo; y, cero nueve uno cero siete uno nueve cero tres ocho, el tercero, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, quienes me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, en calidad de CEDENTES los señores Gabriela Dolores Toro Jarrín y Santiago Fernando Lozada Cantos por sus propios y personales derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre si; y, en calidad de CESIONARIO, el Señor Germán Andrés Guerra Idrovo, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con cédulas de ciudadanía números:

uno siete uno cuatro nueve nueve siete tres dos cinco, la primera; uno siete cero nueve ocho nueve tres siete uno uno el segundo; y, cero nueve uno cero siete uno nueve cero tres ocho, el tercero, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el día treinta de junio del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de agosto del mismo año, se constituyó legalmente la compañía de responsabilidad limitada denominada COALTO CIA. LTDA.- **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el catorce de agosto del año dos mil ocho, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de la señora Gabriela Dolores Toro Jarrín, de acuerdo con el detalle que se indica en la cláusula siguiente a favor del señor Germán Andrés Guerra Idrovo.- **TERCERA:**

CESION DE PARTICIPACIONES.- A) Con estos antecedentes la socia Gabriela Dolores Toro Jarrín, por sus propios y personales derechos, debidamente autorizada por su cónyuge Santiago Fernando Lozada Cantos y por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COALTO CIA. LTDA., declara lo siguiente: **UNO.-** Que cede CIEN (100) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor del señor Germán Andrés Guerra Idrovo.- **B)-** La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía.- **CUARTA: PRECIO.-** Las participaciones objeto de la presente cesión son cedidas a valor nominal por lo que el precio de las mismas asciende a la cantidad de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 100,00).- **QUINTA: ACEPTACION.-** La CESIONARIA declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza a



su favor.- **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.**- Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- (firmado) Doctora Cristina Alvarado Polo, abogada con matrícula profesional número dos mil ciento treinta y ocho (2138) del Colegio de Abogados del Azuay.- "HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes esta escritura por mí el Notario íntegramente aquellos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Gabriela Toro Lo

GABRIELA DOLORES TORO JARRIN
C.C. 1714997325



Santiago Fernando Lozada

SANTIAGO FERNANDO LOZADA CANTOS
C.C. 1709893711



German Andrés Guerra

GERMAN ANDRÉS GUERRA IDROVO
C.C. 0910719038



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO.

Quito, 10 de septiembre de 2007

Señor Ingeniero

HERNAN ALEXIS ALVARADO ZAMBRANO

Ciudad.-

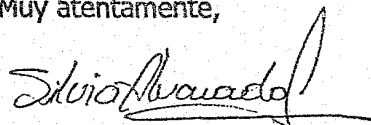
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirle a usted como su **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

En ésta calidad, solo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la Compañía "COALTO CIA. LTDA.", constituida mediante escritura pública otorgada el treinta (30) de junio de 2005, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de agosto de 2005.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

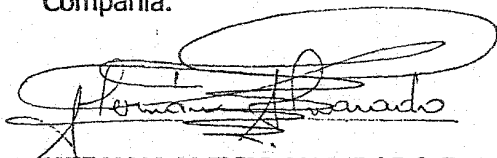
Muy atentamente,



Silvia Mayari Alvarado Zambrano
SECRETARIA JUNTA GENERAL

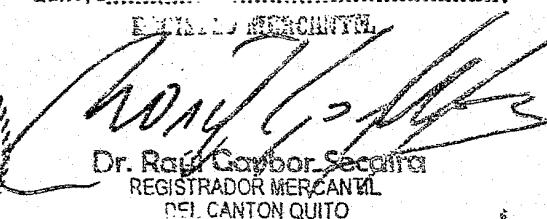
Quito, 10 de septiembre de 2007

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "COALTO CIA. LTDA.", y prometo desempeñarla de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



HERNAN ALEXIS ALVARADO ZAMBRANO
C.C. 1711623445

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9527 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 12 SET. 2007



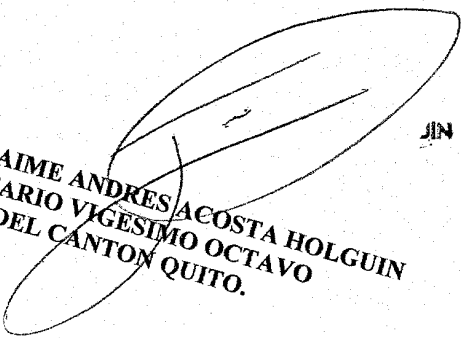
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en juo foja(s) 10 para este
efecto cito seguido le devolví despues de haber certificado juo
fotocopia(s) que entregó juo
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 15 de Agosto de 2008

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO.

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COALTO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día catorce de agosto de 2008, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

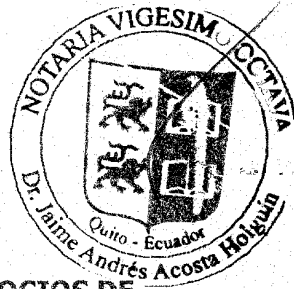
- Autorizar a la socia Gabriela Dolores Toro Jarrín, para que ceda y transfiera cien participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor del señor Germán Andrés Guerra Idrovo.

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hará con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 15 de agosto de 2008



Hernán Alexis Alvarado Zambrano
GERENTE GENERAL DE COALTO CIA. LTDA.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COALTO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de agosto del dos mil ocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Villalengua y Calle H, Edificio Italia Tres, Segundo Piso, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, la señora Presidenta Ad-hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el único punto del orden del día:

- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la señora Gabriela Dolores Toro Jarrín, a favor de Germán Andrés Guerra Idrovo.

Representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la Presidencia y Secretaria Ad-hoc de la señora Ana Cristina Alvarado Polo, y con la presencia de los socios: Silvia Mayari Alvarado Zambrano propietaria de trescientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, Gabriela Dolores Toro Jarrín, propietaria de cien participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Presidenta y Secretaria Ad-hoc la señora Cristina Alvarado Polo.

A continuación la Señora Presidenta Ad-hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, sobre el cual ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Autorizar a la socia Gabriela Dolores Toro Jarrín para que ceda cien participaciones sociales a favor del señor Germán Andrés Guerra Idrovo.

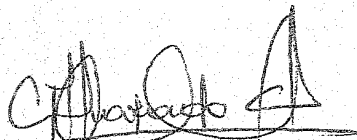
Las cesiones comprenden la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del orden del día para el cual se instaló esta Junta General Extraordinaria Universal, la señora Presidenta Ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

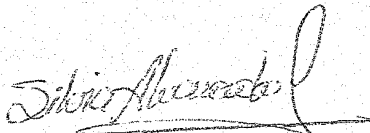
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin observación alguna.

Se levanta la sesión a las 13H30.

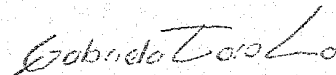
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta y Secretaria Ad-hoc, que certifica; y los señores socios, en el lugar y fecha indicados.



Cristina Alvarado Polo
PRÉSIDENTA – SECRETARIA AD-HOC



Silvia Mayari Alvarado Zambrano
SOCIA

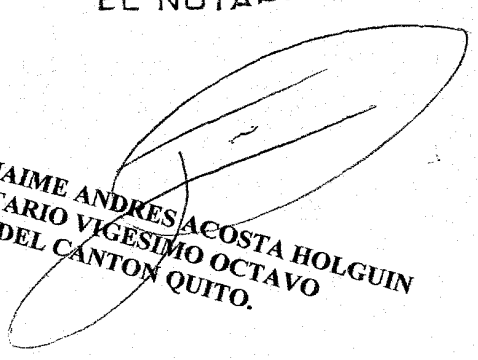


Gabriela Dolores Toro Jarrín
SOCIA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en uno feja(s) para esta efecto cito seguido, le devolvi despues de haber otorgado uno fotocopia(s) que entro en vigencia, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octavo actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 15 de Agosto de 2008

EL NOTARIO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

GUERRA IDROVO GERMAN ANDRES
091071903-8
28/08/2002
QUITO

1974
1997 OCT 22 M
1974

Guerra Idrovo

EQUATORIANA***** 00046VEREE

CASANOVA SILVIA MAYARI ALVARADO LOMERO
SUPERIOR INGEN PETROLEOS

BERNARDO GERMAN GUERRA N
ROSA MELANIE IDROVO CASANOVA
QUITO 28/08/2002

28/08/2014

0194471

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
091071903-8 0160-65

GUERRA IDROVO GERMAN ANDRES
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA

SANCION Multas: 8 CostoRep: 8 Tot USD: 16
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0008242

0355148 14/02/2008 15:37:28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170989371-1

LOZADA CANTOS SANTIAGO FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

12 NOVIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO 09-A 0811 07029 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

Santiago Lozada
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334312222

CASADO GABRIELA D TORO JARRIN

SUPERIOR ING. EN PETROLEOS

FERNANDO LOZADA

MARTHA FAUSTINA CANTOS

QUITO 09/08/2005

09/08/2017

REN 1602378

FORMA Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

099-0226 1709893711

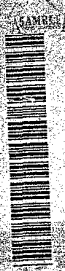
NUMERO CEDULA

LOZADA CANTOS SANTIAGO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA N. 171499732-E

TORO JARRIN GABRIELA DOLORES

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

0122 04685 F

1977

1977

GONZALEZ SUAREZ



Gabriela Toro

EQUATORIANA*****

GRADO

SANTIAGO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

MIGUEL ANGEL TORO

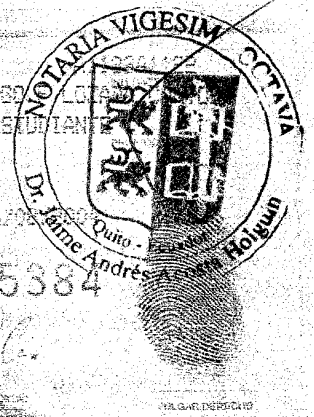
ETILDA SUSANA JARRIN

QUITO

06/08/2016

REN 1175384

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

087-0441

1714997325

NUMERO

CEDULA

TORO JARRIN GABRIELA DOLORES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Jaime Andrés Acosta Holguin
SECRETARIO DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en tres foja(s) uni(en) por este efecto acto seguido le devolví despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

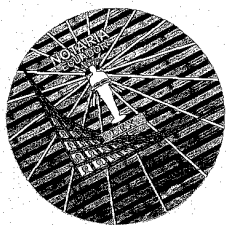
Quito a, 15 de Agosto de 2008

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CESION DE**
PARTICIPACIONES DE COALTO CIA.LTDA OTORGADO POR: **GABRIELA**
DOLORES TORO JARRIN Y OTRO. A FAVOR DE: **GERMAN ANDRES GUERRA**
IDROVO. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A DOCE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL OCHO.

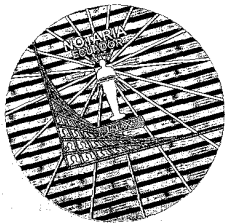


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA COALTO CIA.LTDA**, OTORGADO ANTE MI,
DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2005. SOBRE LA CESION DE
PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL
2008.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1914** del REGISTRO MERCANTIL de dos de agosto de dos mil cinco, fs 1660, tomo 136, correspondiente a la compañía **"COALTO CIA. LTDA.."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a quince de septiembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

